



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Informe Sobre El Cumplimiento De las Normas De Austeridad Y Eficiencia Del Gasto Público En El Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal IV Trimestre De 2021 Comparado IV Trimestre De 2022

1. INTRODUCCION

La regulación sobre disciplina fiscal (austeridad del gasto público) es una de las actividades de carácter legal sobre la cual control interno realiza la verificación de cumplimiento a las medidas de acuerdo con las regulaciones establecidas por el Estado colombiano y a los planes que adopte internamente la entidad para dar cumplimiento.

De otra parte, Control Interno reitera lo dispuesto en el Decreto Ley 403 de 2020 en el artículo 151: Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma.

El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente.”

El Jefe de Control Interno del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal presenta el informe de Austeridad del Gasto Publico correspondiente al cuarto trimestre 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, donde se procede a la revisión de los gastos y la información tomada de las áreas requeridas para su respectiva elaboración.

En tal sentido, se procedió a revisar la información suministrada por las diferentes Dependencias del IMTRAC, en especial por el Jefe de Recursos Humanos, Tesorero y Contador, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022 y 2021, sobre los siguientes rubros: Personal de planta, remuneración por servicios honorarios, servicios técnicos, energía eléctrica, acueducto - alcantarillado- aseo, telefonía celular, telefonía fija, impresos – publicaciones – viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, y papelería, las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos generales, tanto de funcionamiento como de inversión, igualmente la política de presupuesto y austeridad del gasto dentro del modelo de Planeación y Gestión.

2. OBJETIVO

Analizar el cumplimiento de las medidas austeridad del gasto público impartidas por el Gobierno Nacional determinando el cumplimiento del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal – IMTRAC -, para el Cuarto Trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 a través de seguimiento y análisis de la ejecución de gastos de personal y gastos generales.

3. PERIODO A INFORMAR

Cuarto Trimestre: octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022.

4. NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, y 346)

Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal)

Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

Resolución No. 0223 (09 de noviembre del año 2018) Por El Cual Se Expiden Medidas De Austeridad Y Eficiencia En El Gasto Publico Y Se Adopta El Manual De Procesos Y Procedimientos De Austeridad Del Instituto Municipal De Transportes Y Tránsito.

Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”.

Decreto 1009 del 14 de Julio 2020 Plan Austeridad del Gasto, Artículo 20.

Ley 2159 de 2021 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Artículo 67. Los órganos que hacen parte del Presupuesto



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

General de la Nación y las demás entidades estatales deberán cubrir con cargo a sus respectivos presupuestos, los gastos de los traslados terrestres, aéreos, marítimos y fluviales que requieran para su funcionamiento, atención de emergencias no misionales, gestiones de coordinación y todas aquellas actividades que requieran para el desarrollo de sus funciones...".

Decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

Circular Externa 019 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Asunto: Reportes sobre austeridad del gasto Artículo 19 Ley 2155 de 2021

5. ALCANCE

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período comprendido entre octubre, noviembre y diciembre de 2022.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República y Contraloría General del Departamento de Sucre a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

6. METODOLOGIA

El Jefe de Control Interno de Gestión como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación y atendiendo a los lineamientos legales, realizó informe de austeridad para el cuarto trimestre de la vigencia actual, a partir de la revisión y consolidación de la información registrada en los egresos contables que reposan en la oficina de Tesorería, para los meses del trimestre a informar. Obtenida la información se revisó y consolidó con corte a 30 de diciembre de 2022; como fuente de información actuó el Tesorero del IMTRAC, Jefe de Recursos Humanos y Contador

Entrevistas con líderes de procesos que administran recursos sometidos a las políticas de austeridad del gasto público, revisión y análisis del comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad trazada por el Gobierno Nacional y por el IMTRAC.

La responsabilidad de control interno es la de emitir un informe de resultado de la verificación y que las áreas o dependencias o procesos son los responsables de la información que le sea suministrada a Control Interno bajo principios de calidad, oportunidad, veracidad e integridad.



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

7. RESULTADOS Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La información que se relaciona a continuación refleja el comportamiento de los gastos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

Con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de recursos destinados a financiar los gastos objeto de control, se realizó la consolidación de la programación de las apropiaciones presupuestales, y como referencia se compilan aquellos objetos de gasto con restricciones de austeridad.

1. Pagos realizados por conceptos de Servicios Personales - Nomina en los meses de octubre a diciembre 30 de 2022:

Dentro de esta categoría se incluyen los gastos de mayor maniobrabilidad o flexibilidad dentro de las entidades. Para el ejercicio se tendrá en cuenta las apropiaciones presupuestales de los rubros que financian los desembolsos por Nómina, Horas Extras y Compensación de vacaciones en dinero.

Una vez recopilada la información de las cuentas de nómina, se consolidaron los saldos del cuarto trimestre del año 2022 y se compararon con mismo periodo de la vigencia 2021, con el fin de identificar las variaciones más representativas, las cuales se muestran a continuación:

CONCEPTO		4 trimestre de 2022
GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVOS	Nómina	\$ 126.055.074
	Vacaciones	\$ 8.427.459
	Total, servicios técnicos y Honorarios	\$ 24.996.667
	Arriendo	\$ 12.000.000
	Pólizas	0
TOTALES		\$ 171.479.200

COMPARATIVO



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

CONCEPTO		4 trimestre 2021 \$	4 trimestre de 2022 \$	Variación %
GASTOS DE PERSONAL Y ADMINISTRATIVOS	Nómina	117.333.342	126.055.074	0,069189853
	Horas extras y días festivos	0	0	0
	Vacaciones	4.016.069	8.427.459	0,523454341
	Total, servicios técnicos y Honorarios	19.640.000	24.996.667	0,21429525
	Arriendo	12.000.000	12.000.000	0
	Pólizas	0	0	0
	Viáticos	0	0	0
TOTALES		152.989.411	171.479.200	0,107825258

Haciendo el comparativo por los conceptos de nómina con las cuentas más representativas, se observa que para el cuarto trimestre del año 2022 hubo un gasto total por un valor equivalente a \$171.479.200 y para la vigencia 2021 del mismo periodo se registró un valor por \$152.989.411 arrojando como resultado final una variación absoluta por \$ 18.489.789, obteniendo un aumento porcentual del 0,1078%, siendo el concepto más afectado por el incremento del pago de vacaciones dos periodos compensados a Guardas de Tránsito que tenían acumuladas dos periodos y otro tres periodos.

La planta global de personal del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal, al mes de diciembre de 2022 estaba conformada por un total de 21 empleados de nómina y 0 vacantes, distribuidos de la siguiente manera: Carrera Administrativa: 0; Libre Nombramiento: 3; Provisionalidad: 17; Periodo Fijo 1; siendo estos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad y satisfacer las necesidades del servicio.

Revisadas las cuentas en el módulo de contabilidad del aplicativo APOLO se pudo determinar que en el cuarto trimestre de las vigencias 2022 y 2021 no se registró gasto alguno por concepto de pólizas y viáticos.



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

En cuanto a los Conceptos de Mantenimiento de vehículos el IMTRAC no suscribió contratación para el trimestre informado.

2. Pagos realizados por conceptos de servicios de telefonía fija, energía, agua y celular de los meses octubre a diciembre 30 de 2022.

Se incluye en la programación las apropiaciones presupuestales de funcionamiento dispuestas para el gasto de servicios públicos, específicamente de energía y otros servicios.

CONCEPTO		4 trimestre 2022
GASTOS EN SERVICIOS PUBLICOS	Energía	6.250.000
	Telecomunicaciones	708.000
	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	0
	Gas Natural	0
TOTALES		6.958.000

COMPARATIVO

CONCEPTO		4 trimestre 2021 \$	4 trimestre 2022 \$	Variación %
GASTOS EN SERVICIOS PUBLICOS	Energía	5.800.000	6.250.000	0,072
	Telecomunicaciones	604.500	708.000	0,146186441
	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	0	0	0
	Gas Natural	0	0	0
TOTALES		6.404.500	6.958.000	0,079548721



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general incremento en el pago de los servicios públicos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, ocasionado por aumento de las tarifas.

De acuerdo al análisis realizado en los gastos de funcionamiento se observó que comparando el cuarto trimestre de la vigencia 2022 con el mismo trimestre del año 2021, presentó un aumento total por valor de \$553.500 equivalentes a una variación relativa de (0.0795%), esto se puede deber al incremento de tarifa del servicio.

3. Pagos por Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicaciones.

Corresponde a otros gastos de funcionamientos prescindibles, sustituibles o que permitan consumos o gastos menores.

CONCEPTO		4 trimestre 2022
Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicaciones	Publicaciones	0
	Fotocopias y/o Duplicados	0
	Materiales e Impresiones	0
	Avisos Publicitarios	0
	Suscripciones	0
	Adquisición De Revistas Y Libros	0
	Otros Gastos	0
	TOTALES	0,00

El Instituto Municipal de Transportes y Tránsito de Corozal, no suscribió contratación para el servicio de fotocopiado teniendo un ahorro significativo, dado que el volumen de fotocopia que se realizan, se hace con equipos propios, adquiridos en las oficinas y aparte de ello se utilizan medios electrónicos de escaneo para minimizar el volumen de copias, se reutilizan papel en el respaldo limpio reciclando y no se permite el suministro de copias a particulares.



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Recomendaciones Del Asesor de Control Interno De Gestión

Se sugiere al jefe de la oficina de Recursos Humanos gestionar la programación efectiva de las vacaciones a los servidores que tengan más de (2) dos periodos de vacaciones pendientes, teniendo en cuenta la normatividad vigente en especial, los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978.

Reducir el consumo de papel utilizado por los servidores de Función Pública, mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso

Tener presente que: “EL AGUA SE AGOTA GOTA A GOTA” reducir y economizar el recurso natural, para brindar un futuro sostenible a las generaciones futuras.

Realizar de manera eficiente el consumo de energía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso.

Presentado por

Eduyn Cuello Quiroz

Jefe de Control Interno de Gestión
IMTRAC

Este informe es publicado en la página web www.imtraccorozal.gov.co y se remite al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno por correo electrónico para su información y fines pertinentes a que haya lugar con sus equipos de trabajo.

“El Control Interno Es Una Obligación De Todo Servidor Público, Conseguirlo Es Nuestro Compromiso”